

Aspectos destacados del plan Seguro de vida colectivo voluntario a término



A Plus Benefits, Inc.

ELEGIBILIDAD

Empleados: Todos los empleados activos de tiempo completo que trabajen 20 horas por semana o más, a excepción de los trabajadores temporeros o por temporada.

Dependientes: Usted o su cónyuge deberá estar asegurado para poder cubrir a los hijos dependientes.

Se considera dependientes a:

- su cónyuge legal o pareja de hecho menor de 70 años.

- sus hijos* solteros financieramente dependientes desde

Nacimiento vivo días hasta 26 años de edad (a pesar de todosi son estudiantes de tiempo completo)

*hijos naturales y adoptados hasta la finalización de la adopción; hijastros y menores en guarda que vivan con usted.

Los límites superiores de edad no se aplican a los hijos

discapacitados. Es posible que una persona no tenga cobertura como empleado y como dependiente a la vez.

Sólo un cónyuge asegurado puede cubrir a los hijos dependientes.

MONTO DEL BENEFICIO

Empleado y cónyuge: Puede elegir desde un mínimo de \$10,000 hasta un máximo de \$500,000 (en incrementos de \$10,000) para usted y/o su cónyuge. No es necesario que los montos del beneficio elegidos sean iguales.

Hijo/s dependiente/s elegible/s:

De nacimiento vivo a los 26 años de edad (independientemente de estudiante a tiempo completo): \$5,000 o \$10,000

Elija un monto de beneficio para todos los hijos elegibles en la familia.

MONTO GARANTIZADO (ÚNICAMENTE PARA EL PERÍODO DE ELEGIBILIDAD INICIAL)

Empleado:

Menos de 60 años: \$150,000

Entre 60 y 69 años inclusive: \$10,000

70 años o mayor: ninguno

Cónyuge:

Menos de 60 años: \$30,000

Sesenta años o mayor: ninguno

El Monto garantizado está sujeto a las normas aseguradoras y no está disponible bajo todas las circunstancias.

REQUISITOS DE CONTRIBUCIÓN

El empleado paga la cobertura.

TARIFA

Consulte la hoja de tasas adjunta.

REDUCCIÓN DE BENEFICIOS DEBIDO A LA EDAD

Edad El beneficio original se reduce a un:

75	60%
80	35%
85	27.5%
90	20%
95	7.5%
100	5%

CARACTERÍSTICAS

- Cláusula adicional de beneficio en vida (en algunos estados se denomina “beneficio anticipado por fallecimiento” y en PA se llama “beneficio por muerte inminente”)

- Privilegio de conversión

- Portabilidad

- Exención de la prima

EXCLUSIONES

La muerte por suicidio no está cubierta durante los primeros dos años de vigencia del seguro. La cobertura del seguro es irrefutable después de haber estado vigente por dos años durante la vida del asegurado, excepto en caso de incumplimiento de pago de la prima.

Para obtener una lista integral de exclusiones y limitaciones, consulte el Certificado de Seguro. El Certificado también proporciona todos los requisitos necesarios para ser elegible para la cobertura y los beneficios.

Estos aspectos destacados del plan constituyen una breve descripción de las características más importantes del plan de seguro de RSL. No se trata de ningún certificado de seguro ni de ninguna prueba de cobertura. El seguro se ofrece de conformidad con el formulario de póliza colectiva LRS-8349 y otros.

Planes voluntarios de Reliance Standard
Seguro de vida colectivo a término
Cuadro de primas
Titular del plan: A Plus Benefits, Inc. - VG # 182056

Beneficio programado: cada empleado elegible puede optar para sí y/o su cónyuge elegible el monto de cobertura que se indica en el siguiente cuadro.

Para empleados de 75 años en adelante:

Los montos del beneficio disminuyen conforme al cuadro de reducción por edades ilustrado en el folleto Seguro de vida a término. Cuando usted selecciona el monto de cobertura, debe elegir una cifra que corresponda a personas menores de 75 años.

Primas para empleados/cónyuges:

Para identificar su prima y la de su cónyuge:

- Determine en qué franja de edad usted se encuentra: su edad es la edad que usted cumplió en su último cumpleaños.
- Seleccione el monto del beneficio (en el caso de empleados de 75 años de edad o más, leer el comentario anterior; no calcular un monto menor).
- Prima para el cónyuge: repetir los pasos anteriores para su cónyuge, donde la edad sea la que él/ella haya cumplido en su último cumpleaños. Para inscribirse, su cónyuge debe tener menos de 70 años.
- Las tasas para el empleado y el cónyuge cambian al pasar de una franja de edad a la siguiente.

Primas MENSUAL

Monto de Beneficio	Edad 00-29	Edad 25 - 29	Edad 30 - 34	Edad 35 - 39	Edad 40 - 44	Edad 45 - 49	Edad 50 - 54	Edad 55 - 59	Edad 60 - 64	Edad 65 - 69	Edad 70+
\$10,000	\$0.50	\$0.50	\$0.50	\$0.60	\$1.00	\$1.70	\$2.60	\$3.70	\$6.30	\$12.60	\$26.40
\$20,000	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.20	\$2.00	\$3.40	\$5.20	\$7.40	\$12.60	\$25.20	\$52.80
\$30,000	\$1.50	\$1.50	\$1.50	\$1.80	\$3.00	\$5.10	\$7.80	\$11.10	\$18.90	\$37.80	\$79.20
\$40,000	\$2.00	\$2.00	\$2.00	\$2.40	\$4.00	\$6.80	\$10.40	\$14.80	\$25.20	\$50.40	\$105.60
\$50,000	\$2.50	\$2.50	\$2.50	\$3.00	\$5.00	\$8.50	\$13.00	\$18.50	\$31.50	\$63.00	\$132.00
\$60,000	\$3.00	\$3.00	\$3.00	\$3.60	\$6.00	\$10.20	\$15.60	\$22.20	\$37.80	\$75.60	\$158.40
\$70,000	\$3.50	\$3.50	\$3.50	\$4.20	\$7.00	\$11.90	\$18.20	\$25.90	\$44.10	\$88.20	\$184.80
\$80,000	\$4.00	\$4.00	\$4.00	\$4.80	\$8.00	\$13.60	\$20.80	\$29.60	\$50.40	\$100.80	\$211.20
\$90,000	\$4.50	\$4.50	\$4.50	\$5.40	\$9.00	\$15.30	\$23.40	\$33.30	\$56.70	\$113.40	\$237.60
\$100,000	\$5.00	\$5.00	\$5.00	\$6.00	\$10.00	\$17.00	\$26.00	\$37.00	\$63.00	\$126.00	\$264.00
\$110,000	\$5.50	\$5.50	\$5.50	\$6.60	\$11.00	\$18.70	\$28.60	\$40.70	\$69.30	\$138.60	\$290.40
\$120,000	\$6.00	\$6.00	\$6.00	\$7.20	\$12.00	\$20.40	\$31.20	\$44.40	\$75.60	\$151.20	\$316.80
\$130,000	\$6.50	\$6.50	\$6.50	\$7.80	\$13.00	\$22.10	\$33.80	\$48.10	\$81.90	\$163.80	\$343.20
\$140,000	\$7.00	\$7.00	\$7.00	\$8.40	\$14.00	\$23.80	\$36.40	\$51.80	\$88.20	\$176.40	\$369.60
\$150,000	\$7.50	\$7.50	\$7.50	\$9.00	\$15.00	\$25.50	\$39.00	\$55.50	\$94.50	\$189.00	\$396.00
\$160,000	\$8.00	\$8.00	\$8.00	\$9.60	\$16.00	\$27.20	\$41.60	\$59.20	\$100.80	\$201.60	\$422.40
\$170,000	\$8.50	\$8.50	\$8.50	\$10.20	\$17.00	\$28.90	\$44.20	\$62.90	\$107.10	\$214.20	\$448.80
\$180,000	\$9.00	\$9.00	\$9.00	\$10.80	\$18.00	\$30.60	\$46.80	\$66.60	\$113.40	\$226.80	\$475.20
\$190,000	\$9.50	\$9.50	\$9.50	\$11.40	\$19.00	\$32.30	\$49.40	\$70.30	\$119.70	\$239.40	\$501.60
\$200,000	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$12.00	\$20.00	\$34.00	\$52.00	\$74.00	\$126.00	\$252.00	\$528.00
\$210,000	\$10.50	\$10.50	\$10.50	\$12.60	\$21.00	\$35.70	\$54.60	\$77.70	\$132.30	\$264.60	\$554.40
\$220,000	\$11.00	\$11.00	\$11.00	\$13.20	\$22.00	\$37.40	\$57.20	\$81.40	\$138.60	\$277.20	\$580.80
\$230,000	\$11.50	\$11.50	\$11.50	\$13.80	\$23.00	\$39.10	\$59.80	\$85.10	\$144.90	\$289.80	\$607.20
\$240,000	\$12.00	\$12.00	\$12.00	\$14.40	\$24.00	\$40.80	\$62.40	\$88.80	\$151.20	\$302.40	\$633.60
\$250,000	\$12.50	\$12.50	\$12.50	\$15.00	\$25.00	\$42.50	\$65.00	\$92.50	\$157.50	\$315.00	\$660.00
\$260,000	\$13.00	\$13.00	\$13.00	\$15.60	\$26.00	\$44.20	\$67.60	\$96.20	\$163.80	\$327.60	\$686.40

Monto de Beneficio	Edad 00-29	Edad 25 - 29	Edad 30 - 34	Edad 35 - 39	Edad 40 - 44	Edad 45 - 49	Edad 50 - 54	Edad 55 - 59	Edad 60 - 64	Edad 65 - 69	Edad 70+
\$270,000	\$13.50	\$13.50	\$13.50	\$16.20	\$27.00	\$45.90	\$70.20	\$99.90	\$170.10	\$340.20	\$712.80
\$280,000	\$14.00	\$14.00	\$14.00	\$16.80	\$28.00	\$47.60	\$72.80	\$103.60	\$176.40	\$352.80	\$739.20
\$290,000	\$14.50	\$14.50	\$14.50	\$17.40	\$29.00	\$49.30	\$75.40	\$107.30	\$182.70	\$365.40	\$765.60
\$300,000	\$15.00	\$15.00	\$15.00	\$18.00	\$30.00	\$51.00	\$78.00	\$111.00	\$189.00	\$378.00	\$792.00
\$310,000	\$15.50	\$15.50	\$15.50	\$18.60	\$31.00	\$52.70	\$80.60	\$114.70	\$195.30	\$390.60	\$818.40
\$320,000	\$16.00	\$16.00	\$16.00	\$19.20	\$32.00	\$54.40	\$83.20	\$118.40	\$201.60	\$403.20	\$844.80
\$330,000	\$16.50	\$16.50	\$16.50	\$19.80	\$33.00	\$56.10	\$85.80	\$122.10	\$207.90	\$415.80	\$871.20
\$340,000	\$17.00	\$17.00	\$17.00	\$20.40	\$34.00	\$57.80	\$88.40	\$125.80	\$214.20	\$428.40	\$897.60
\$350,000	\$17.50	\$17.50	\$17.50	\$21.00	\$35.00	\$59.50	\$91.00	\$129.50	\$220.50	\$441.00	\$924.00
\$360,000	\$18.00	\$18.00	\$18.00	\$21.60	\$36.00	\$61.20	\$93.60	\$133.20	\$226.80	\$453.60	\$950.40
\$370,000	\$18.50	\$18.50	\$18.50	\$22.20	\$37.00	\$62.90	\$96.20	\$136.90	\$233.10	\$466.20	\$976.80
\$380,000	\$19.00	\$19.00	\$19.00	\$22.80	\$38.00	\$64.60	\$98.80	\$140.60	\$239.40	\$478.80	\$1,003.20
\$390,000	\$19.50	\$19.50	\$19.50	\$23.40	\$39.00	\$66.30	\$101.40	\$144.30	\$245.70	\$491.40	\$1,029.60
\$400,000	\$20.00	\$20.00	\$20.00	\$24.00	\$40.00	\$68.00	\$104.00	\$148.00	\$252.00	\$504.00	\$1,056.00
\$410,000	\$20.50	\$20.50	\$20.50	\$24.60	\$41.00	\$69.70	\$106.60	\$151.70	\$258.30	\$516.60	\$1,082.40
\$420,000	\$21.00	\$21.00	\$21.00	\$25.20	\$42.00	\$71.40	\$109.20	\$155.40	\$264.60	\$529.20	\$1,108.80
\$430,000	\$21.50	\$21.50	\$21.50	\$25.80	\$43.00	\$73.10	\$111.80	\$159.10	\$270.90	\$541.80	\$1,135.20
\$440,000	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$26.40	\$44.00	\$74.80	\$114.40	\$162.80	\$277.20	\$554.40	\$1,161.60
\$450,000	\$22.50	\$22.50	\$22.50	\$27.00	\$45.00	\$76.50	\$117.00	\$166.50	\$283.50	\$567.00	\$1,188.00
\$460,000	\$23.00	\$23.00	\$23.00	\$27.60	\$46.00	\$78.20	\$119.60	\$170.20	\$289.80	\$579.60	\$1,214.40
\$470,000	\$23.50	\$23.50	\$23.50	\$28.20	\$47.00	\$79.90	\$122.20	\$173.90	\$296.10	\$592.20	\$1,240.80
\$480,000	\$24.00	\$24.00	\$24.00	\$28.80	\$48.00	\$81.60	\$124.80	\$177.60	\$302.40	\$604.80	\$1,267.20
\$490,000	\$24.50	\$24.50	\$24.50	\$29.40	\$49.00	\$83.30	\$127.40	\$181.30	\$308.70	\$617.40	\$1,293.60
\$500,000	\$25.00	\$25.00	\$25.00	\$30.00	\$50.00	\$85.00	\$130.00	\$185.00	\$315.00	\$630.00	\$1,320.00

PRIMAS BIMENSUALES PARA HIJO/S DEPENDIENTE/S:

Monto del beneficio	Prima
\$5,000	\$0.60
\$10,000	\$1.20

(Una tasa para todos los hijos elegibles de la familia, a pesar de la cantidad)

CÁLCULO DE LA PRIMA (Agregue aquí sus elecciones):

Prima del empleado	
Prima del cónyuge:	
Prima de los hijos dependientes	
Prima total	

(Las tasas se calculan a la fecha de vigencia de la cobertura, se establecen en función de la edad del asegurado y en relación con la fecha de aniversario del Plan. Las tasas facturadas pueden ser superiores si, al momento de aplicarlas, la edad de la persona se ubica en el extremo superior de su franja de edad).

Lea esta información importante:

- Es posible que usted no tenga cobertura como empleado y como dependiente al mismo tiempo.
- Sólo un cónyuge asegurado puede cubrir a los hijos dependientes elegibles.
- Ni usted ni su cónyuge pueden tener un monto total superior a \$500,000 en seguro de vida colectivo a término con Reliance Standard, según la póliza colectiva maestra. Los seguros que superen ese monto serán anulados, y se procederá al reintegro de la prima.

Las tasas pueden sufrir modificaciones.